

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión del Comité de Flora  
Ginebra (Suiza), 18-21 de abril de 2011

Informes regionales

EUROPA

1. Este documento ha sido preparado por los representantes regionales de Europa.\*

Información general

2. Representantes (autores del informe): Dra. Margarita Clemente y Dr. Maurizio Sajeve.
3. Suplentes: Sr. David Kikodze y Sr. Paulo J.L. Carmo.
4. Número de Partes en la región: 46
5. Nombres de otras instituciones y ONG contactadas para realizar trabajos sobre la CITES durante ese periodo: UICN, PNUMA-CMCM. Organización intergubernamental: Comisión Europea.

Dificultades encontradas en la región en materia de aplicación

6. Los principales problemas en la región se refieren a la identificación y las medidas de la madera. En particular, un país informó de que por lo general los oficiales de aduanas no miden la cantidad de madera (por volumen o peso) a su llegada, ya que carecen de conocimientos para calcular o estimar la cantidad. En vez de medir la cantidad real importada, sencillamente copian en la casilla 27 del permiso de importación CITES la cantidad ya mencionada por el importador en el permiso de importación. Esto significa que ignoramos las cantidades que se importan realmente.
7. Bélgica ha encontrado problemas con un envío de madera aserrada de caoba (*Swietenia macrophylla*). El envío iba acompañado de un permiso de exportación CITES, pero como la legislación de la UE exige la presentación de un permiso de importación que no se había presentado a las aduanas, el envío fue confiscado. Sin embargo, parece que las plantas contenidas en el envío tenían una estría y, tras comprobar con la Secretaría CITES, se excluirían de la anotación #. Bélgica señala que la Conferencia de las Partes ha adoptado una serie de decisiones sobre la aplicación de las anotaciones para tres especies de los Apéndices II y III [concretamente, las Decisiones 15.35 y 14.148 (Rev.CoP15)].

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

8. Sería conveniente garantizar que, cuando el Comité de Flora revise las anotaciones, sea consciente de los tipos de especímenes que se comercializan ahora sin necesidad de permisos y certificados CITES, en particular, cuando se albergan dudas sobre si esos especímenes están o no cubiertos. En consecuencia, sería bueno que el Comité de Flora supervise la idoneidad de la anotación para la especie que debería ser conforme con el tipo de especímenes que son exportados por países de origen.

#### Apoyo que puede prestarse para aplicar la CITES en la región

9. En las próximas semanas, Bélgica recibirá de un comerciante belga información exhaustiva sobre el cultivo de *Prunus africana* en la República Democrática del Congo. Esta información puede ser de ayuda en el proceso de examen del comercio significativo para esta especie.
10. España ofrece el curso Máster sobre “Gestión, Acceso y Conservación de Especies en el Comercio: El Marco Internacional, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, con la colaboración de las Autoridades Administrativa y Científica CITES y la Fundación Carolina del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España.
11. El objetivo general del programa es impartir formación de alta calidad sobre las bases científicas, las técnicas y los instrumentos que hacen posible aplicar y desarrollar la Convención CITES. Es apropiado para las personas que participan, o que desean participar, en la aplicación de la CITES o el desarrollo del trabajo científico y técnico necesario para su puesta en práctica a nivel ejecutivo.
12. La Universidad Internacional de Andalucía ha organizado nueve cursos Máster. Se ha impartido formación especializada a 235 personas de 68 países (Albania, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrain, Bolivia, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Grecia, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tanzania, Tailandia, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue).
13. La décima edición del curso Máster tendrá lugar del 4 de abril al 1 de julio de 2011. Se esperan participantes de Abu Dhabi, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Etiopía, Guyana, Honduras, India, Irak, Italia, Kenya, Kuwait, México, Mongolia, Mozambique, Omán, Perú, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Uganda y Zambia.
14. Alemania propone ofrecer identificación sobre la madera y las plantas medicinales; impartir cursos de formación sobre la identificación de especies de madera y plantas medicinales CITES; preparar y actualizar la CITESwoodID, un instrumento bien establecido disponible en todos los idiomas de trabajo de la CITES, que puede utilizarse para identificar o discriminar las especies de madera CITES mediante rasgos morfológicos. El próximo taller de formación internacional sobre la identificación de la madera se celebrará en Hamburgo (Alemania) en mayo/junio de 2011.
15. El Ministerio italiano de Medio Ambiente y Protección de Tierra y Mar apoya la actividad del representante regional de Europa aportando financiación y apoyo logístico. Italia coopera con la Autoridad Científica del Reino Unido en la publicación de la CITES y los cactus.
16. La octava reunión regional europea sobre la flora se celebrará en Tbilisi, en septiembre de 2011, organizada por Georgia.

#### Otras cuestiones

17. Algunos países dicen que experimentan dificultades para comunicarse con otras Autoridades Administrativas y Científicas.
18. España organizó seis cursos de formación sobre la CITES dirigidos a SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza).

19. La Dra. Clemente Muñoz, en nombre del Comité de Flora, asistió a la reunión Ad hoc intergubernamental y multi-interesados de la Plataforma Intergubernamental Político-Científica sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas (IPBES) en Nairobi, Kenya, de 5 al 9 de octubre de 2009 y en Busan, República de Corea, del 7 al 12 de junio de 2010.
20. España apoya constantemente la labor realizada por la Dra. Clemente Muñoz, como representante europea y Presidenta del Comité de Flora, con financiación y apoyo logístico, con miras a que pueda realizar su labor en condiciones idóneas. La Presidenta del Comité de Flora preparó, con la colaboración de otros representantes, 13 documentos para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, Doha, Qatar, del 13 al 25 de marzo de 2010: Informe de la Presidenta del Comité de Flora; Estrategia Global para la Conservación de las Plantas del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Taller de expertos internacionales sobre dictámenes de extracción no perjudicial; Informe de los Comités de Fauna y de Flora; Dictámenes de extracción no perjudicial para la madera, las plantas medicinales y la madera de agar; Examen del comercio significativo de especímenes de especies de plantas incluidas en el Apéndice II; Conservación y comercio de especies; Taxa que producen madera de agar; *Swietenia macrophylla*; *Taxus cuspidata*; *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* y *D. stevensonii*; *Euphorbia* spp.; Cactaceae y Orchidaceae: examen de las anotaciones; Anotaciones para especies arbóreas incluidas en los Apéndices II y III y Orchidaceae: anotaciones para especies incluidas en el Apéndice II.

#### Actividades realizadas por las organizaciones intergubernamentales: La Comisión Europea

21. La Comisión adoptó el Programa de acción anual de 2009 y 2010 para poner en práctica el Programa temático para el medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluida la energía (ENRTP).
22. Se ha proporcionado financiación a la Secretaría CITES para que lleve a cabo dos grandes e importantes proyectos CITES:

500.000 euros para la aplicación de las decisiones de la CoP15 de la CITES.

Un total de 2.500.000 de euros para un proyecto de fomento de capacidad CITES (hasta 2012), centrándose en el fomento de capacidad de las Autoridades Administrativas, las Autoridades Científicas y las autoridades de observancia en los países en desarrollo. Este proyecto se ejecutará a través de talleres regionales, centrándose en la aplicación de dictámenes de extracción no perjudicial. A tenor de la evaluación de necesidades de los países, podrán realizarse proyectos de seguimiento de aplicación de, por ejemplo, dictámenes de extracción no perjudicial y aplicación/observancia para apoyar a los países en la aplicación de la CITES. Se está preparando financiación adicional para una segunda fase de apoyo en los países.

23. El proyecto OIMT-CITES sobre la madera, con 2,4 millones de euros aportados por la Comisión, se está aplicando actualmente mediante talleres regionales sobre *Gonystylus* spp. (Asia), *Pericopsis elata* (África) y *Swietenia macrophylla* y *Cedrela/Dalbergia* en América Latina. La Comisión está considerando la posibilidad de donar una segunda contribución de peso para este proyecto. La propuesta incluiría especies arbóreas distintas de las especies que producen madera (*Prunus africana*, especies de madera de agar).
24. El Grupo de Examen Científico de la Unión Europea se reúne regularmente con las Autoridades Científicas CITES de los 27 Estados miembros (normalmente cuatro veces al año), a fin de examinar los aspectos científicos de la aplicación de la CITES, inclusive la importación en la UE de varias plantas y especies de madera. El grupo también trabaja entre reuniones para ofrecer asesoramiento sobre cuestiones científicas.
25. La Comisión Europea ha concertado una serie de contratos a fin de garantizar asistencia en la aplicación de la CITES, la observancia y cuestiones científicas. Se ha contratado al PNUMA-CMCM para que proporcione datos sobre el comercio que necesitan los Estados miembros y la Comisión para aplicar la legislación de la Comunidad. El contrato prevé los exámenes y estudios de especies, así la base de datos sobre el comercio de especies silvestres de la CE que contiene información actualizada sobre las especies y el marco legislativo en la CE. Asimismo, se encarga de resumir los informes anuales de los Estados miembros. Se ha contratado a TRAFFIC para que ayude a la Comisión en la gestión del sitio web de la CITES, y para realizar estudios y evaluaciones sobre determinados temas.

26. La Comisión está realizando ahora la revisión de las reglamentaciones de aplicación y otras orientaciones.
27. La Unión Europea ya ha reflejado los cambios en los Apéndices acordados en la última reunión de la Conferencia de las Partes en los Anexos del Reglamento (CE) No 338/97 del Consejo.

Publicaciones

28. En el Anexo 1 figuran varias publicaciones sobre la CITES.

CLEMENTE M (2009). *Orchid conservation and trade: are these concepts incompatible?* In: Pridgeon A M, Suarez JP (eds) *Proceedings of the Second Scientific Conference on Andean Orchids*. Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, Ecuador, pp 46 -55.

([http://www.margaritaclemente.com/img/1fame\\_1264268836\\_a.pdf](http://www.margaritaclemente.com/img/1fame_1264268836_a.pdf))

Informatore Botanico Italiano, **40** (Suppl.2), 2008 – Thematic Issues on CITES.

#### INDEX

CLEMENTE M. – Prologo .....	5
BLASI C., DALESSANDROG. e RAIMONDOF. M. – Presentazione .....	7
MEREU U. – I trattati internazionali quali strumenti di regolamentazione dell'utilizzo delle risorse naturali e di conservazione dell'ambiente.....	9-13
SAJEVA G. e VITUCCI C. – L'applicazione della CITES in Europa .....	15-21
DELLA ROSA S., ROSSI A. e VALENTINI M. – Adempimenti relativi alla registrazione presso il Segretariato CITES e la Comunità Europea di Istituzioni Scientifiche e vivai commerciali.....	23-27
BERTI S., NOCETTI M. e ROSSI A. – La misurazione dei legnami inclusi in CITES.....	29-36
ROCCOM. e DEROSAC. – Il mercato del legname in Italia, le responsabilità nel commercio di legname di origine illegale e la conservazione delle foreste tropicali grazie alla CITES ed allo sviluppo del processo FLEGT .....	37-41
ZITOP., SAJEVA M. e ROCCOM. – Le specie vegetali italiane presenti nella normativa CITES dell'Unione Europea .....	43-69
MURATOREG. – La CITES nel mondo vegetale: la riproduzione artificiale, strumento a difesa della natura .....	71-74
MARTINOLI A. e ROCCOM. – Le specie animali segnalate per l'Italia elencate dalla normativa CITES dell'Unione Europea.....	75-12

Pueden solicitarse copias en [sajeva@unipa.it](mailto:sajeva@unipa.it).

Manuale CITES per gli Orti Botanici (Italian version of The CITES Manual for Botanic Gardens. Available on the website of Botanic Gardens Conservation International ([www.bgci.org](http://www.bgci.org))).